



---

**RESOLUCIÓN N° 335 /2014**

**29 de diciembre de 2014**

**VISTOS:**

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; las bases administrativas de la adquisición ID 515568-66-LP 14 denominada **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU AÑO 2015”**, publicadas en el portal de compras y contratación pública, el acta de apertura electrónica de fecha 17 de diciembre de 2014, la evaluación técnica de las ofertas realizada por la Comisión Evaluadora de esta Licitación Pública, el memorándum N° 87/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-66-LP14 denominada **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU AÑO 2015”** la cual pretende la a contratación de Seguros periodo 2015 para los bienes muebles e inmuebles de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, según las especificaciones técnicas.
- 2) Que mediante Memorándum N°87/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, se solicita declarar desierta esta propuesta por cuanto se analizó el informe de la comisión evaluadora en Sesión de Directorio de fecha 24 de diciembre de 2014, constatando que la única oferta no resulta conveniente para los intereses de la corporación.



- 3) Que de acuerdo al punto 10.2 de las Bases Administrativas que regulan esta Licitación señala que la Corporación podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes para los intereses de la Corporación.
- 4) Que, el artículo 9° de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios señala que el órgano contratante podrá declarar desierta una Licitación cuando las ofertas no resulten convenientes a sus intereses.

**RESUELVO:**

1.- Declarase **DESIERTA**, el proceso licitatorio de la Propuesta Pública ID 515568-66-LP14 denominada **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU AÑO 2015"**, por no resultar conveniente a los intereses de esta Corporación.

2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

**JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



JFF/VJR/  
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

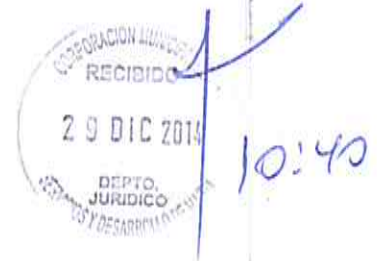
MEMO Nº 87/2014

MAT: Solicita resolución para desertar ID 515568-66-LP14.

MAIPU, 29 de Diciembre 2014

DE : GERMAN MILLAR CONTRERAS.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

A : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
GERENTE  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN



Por intermedio del presente, agradeceré a usted realizar resolución desertando proceso licitatorio para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ AÑO 2015", ID 515568-66-LP14. La cual no fue aprobada en Reunión de Directorio, realizada el día 24 de Diciembre.

Se adjuntan antecedentes mas informe enviado a Directorio.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR DAF

PAE  
Distribución  
- Finanzas  
- Dpto. Adquisiciones Archivo

## INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

### A DIRECTORIO CODEDUC

“CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES PARA LA CORPORACIÓN  
MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ AÑO 2015”

ID N° "515568-66-LP14"

Santiago, 22 de Diciembre de 2014

La adquisición de este servicio, se realizó mediante licitación pública, en el portal de compras del estado, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). El proceso de adquisición de seguros generales para la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, Se subió al portal con el ID: 515568-66-LP14, el día 4 de Diciembre de 2014, con fecha de cierre para el día 15 de Diciembre, al día del cierre había una oferta, se amplió el plazo hasta el 17 de Diciembre, para recibir más ofertas, desgraciadamente, se mantuvo en una oferta, la ingresada:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Oferta UF 12 Meses	Estado
77.214.540-3	JUAN CARLOS WIENECKE Y CIA CHARTIS	Seguros periodo 2012-2013 para los bienes muebles e inmuebles con adicional de Sismo	UF 1549,63	Cumple Evaluación Técnica

A continuación se muestra el detalle de la oferta técnica y las coberturas ofrecidas.

### SEGURO INCENDIO

En siguiente cuadro se muestra la propuesta ofrecida por corredora *Juan Carlos Wienecke y Cia.*

**VIGENCIA:** ANUAL POR 12 MESES

**ASEGURADO:** CORPORACION DE SERVICIO Y DESARROLLO DE MAIPU

**RUT:** 71.309.800 - 0

**DIRECCIÓN COMERCIAL:** AVDA. PAJARITOS 2756, MAIPU

ITEM	MATERIA ASEGURADA	MONTO ASEGURADO	
I	- EDIFICIO E INSTALACIONES Y ANEXOS DESTINADOS A ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	UF	709.219.-
II	- CONTENIDOS PROPIOS DEL RUBRO	UF	59.550.-
III	- EQUIPO ELECTRONICO		12.500.-
<b>TOTAL MONTO ASEGURADO</b>		UF	<b>781.269.-</b>

**OCUPACIÓN DEL RIESGO: COLEGIOS**

COBERTURAS Y LIMITES POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL	UF
INCENDIO EDIFICIO	781.269.-
TERREMOTO	781.269.-
RIESGOS DE LA NATURALEZA	781.269.-
TERRORISMO VIGENTE UF 120.000 CON UN LIMITE MAXIMO POR UBICACIÓN DE UF 10.000.-	120.000.-
RIESGOS POLÍTICOS	781.269.-
OTROS ADICIONALES	781.269.-
AVERÍA DE MAQUINARIA	1.000.-
ROBO	10.000.-
ROBO DE DINEROS	150.-
CRISTALES	500.-
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	10.000.-
REMESA DE VALORES	150.-
RESPONSABILIDAD CIVIL	1.000.-
ACCIDENTES PERSONALES PLAN A UF 300	3.000.-
ACCIDENTES PERSONALES PLAN B UF 300	3.000.-
ASISTENCIA	2.-

**PRIMA:**

Prima afecta	156,25
Prima Exenta	1.054,71
I.V.A.	29,69
<b>Total</b>	<b>1.240,66</b>

De la propuesta de *Juan Carlos Wienecke y Cía.* Podemos destacar que aparte de ofrecer los seguros solicitados según bases incluye cobertura adicional por **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**, por lo que mejora la cobertura para nuestro establecimientos.

**SEGUROS VEHICULOS Y ASIENTO PASAJERO**

Juan Carlos Wienecke y Cía.

**COBERTURAS VEHICULOS**

DAÑOS MATERIALES, SIN DEDUCIBLE  
 ASISTENCIA VEHICULOS PESADOS  
 ROBO, HURTO O USO NO AUTORIZADO  
 ROBO DE ACCESORIOS HASTA 10% VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO  
 DAÑOS MATERIALES A CONSECUENCIA DE HUELGA Y TERREMOTO  
 DAÑOS MATERIALES A CONSECUENCIA DE ACTOS MALICIOSOS

DAÑOS MATERIALES A CONSECUENCIA DE SISMO  
GRANIZO Y RIESGOS DE LA NATURALEZA  
DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR LA PROPIA CARGA  
DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS POR LA CARGA  
DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS POR COND. DEPENDIENTES  
DAÑOS MATERIALES POR CONDUCTOR DEPENDIENTES  
RESPONDABILIDAD CIVIL POR DAÑO MORAL UF 500  
RESPONSABILIDAD CIVIL POR LUCRO CESANTE UF 500  
RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑO EMERGENTE UF 500  
DEFENSA PENAL Y CONSTITUCION DE FIANZAS UF 100  
DAÑOS AL VEHÍCULO DURANTE VIAJE AL EXTRANJERO

**COTIZACION VEHICULO**

ASISTENCIA EN VIAJE

**PRIMA NETA ANUAL**

1. BUS M BENZ, PATENTE DRXZ-75 UF 61,50
2. BUS M BENZ, PATENTE DLCL-60 UF 61,50
3. BUS M BENZ, PATENTE GCJW-77 UF 61,50
4. BUS M BENZ, PATENTE GCJW-20 UF 61,50
5. BUS DIMEX, PATENTE TR-2252 UF 18,00
6. MINI BUS, PATENTE FFZY-75 UF 24,00

**Total Prima Neta Anual UF 288,00**

**DEDUCIBLE**

SIN DEDUCIBLE EN DAÑOS PROPIOS

**ACONTINUACION DETALLE SEGURO ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE ASIENTO PASAJERO.**

SE OTORGA COBERTURA DE ASIENTO PASAJERO A 5 BUSES CON CAPACIDAD DE 45 ASIENTOS C/U. Y 1 MINIBUS CON CAPACIDAD DE 16 ASIENTOS, VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL CONTRATANTE DE ESTA POLIZA.

**IMPORTANTE:**

LOS VEHICULOS EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA PUEDEN LLEVAR MAS PERSONAS PERMITIDAS QUE SU CPACIDAD TECNICA.

**MONTO ASEGURADO POR PERSONA**

PLAN	COBERTURA	LIMITE ASEGURADO POR PERSONA UF
PLAN A	MUERTE ACCIDENTAL	222
PLAN B	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	222
PLAN C	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	22

**PRIMA ANUAL**

COBERTURA	PRIMA NETA UF	IVA	PRIMA TOTAL UF
MUERTE ACCIDENTAL	15,16	0,00	15,16
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	15,16	2,88	18,04
REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	17,17	3,26	20,43
<b>TOTALES</b>	<b>47,49</b>	<b>6,14</b>	<b>53,63</b>

Del análisis de este resumen, podemos ver que las coberturas son las solicitadas en bases de licitación se cumplen en la oferta de *Juan Carlos Wienecke y Cia.*

En el siguiente cuadro es posible visualizar las principales diferencias que se producen entre las propuestas del 2013 y la de este año, variación que se produce principalmente por la incorporación en esta cotización de Nuevas Ubicaciones, ampliación de Jardines y cobertura de Jardín Infantil Valle Verde, si como la incorporación de 2 buses, los cuales no estaban considerados en la cotización del año 2013.-

ASEGURADORA	INGENDIO	ROBO	EQUIP. ELECTR	VEHICULOS	AST. PASJ	TOTAL NETO
JUAN CARLOS WIENECKE Y CIA. (2013)*		1205,56		178,66	29,76	1413,98
JUAN CARLOS WIENECKE Y CIA. (2014)**		1210,96		288,00	47,49	1549,63

\* Valores expresados en UF.

\*\* propuesta de *Juan Carlos Wienecke y Cia.* Año 2014 considera aumento de cobertura de 2 buses y para Jardín Valle Verde, Ubicación que no estaba considera en licitación 2013.



Monto expresados en pesos, referencial a valor presente:

ASEGURADORA	INCENDIO	ROBO	EQUIP. ELECTR.	VEHICULOS	AST. PASAJERO	TOTAL NETO
JUAN CARLOS WIENECKE Y CIA. (2013)		\$ 29.689.447		\$ 4.399.878	\$ 732.902	\$ 34.822.227
JUAN CARLOS WIENECKE Y CIA. (2014)		\$ 29.822.433		\$ 7.092.604	\$ 1.169.541	\$ 38.084.578

- Valor UF día 12/12/2014 \$ 24.627,10

Para completar los antecedentes, cabe destacar que la póliza de seguro vigente está contratada con *Juan Carlos Wienecke y Cía.* Por una prima anual de UF 1.504,49 (considera el aumento de coberturas por 2 buses nuevos y incorporación J.I. Valle Verde, hechos después de la licitación del año anterior) esta caduca el día 31 de Diciembre de 2014, En conclusión esta comisión evaluadora propone adjudicar la presente licitación de seguros generales para la Corporación y seguro vehículo y asiento pasajero de oferente *Juan Carlos Wienecke y Cía.* Por un total de UF 1.549,63 más IVA Por cumplir con las especificaciones técnicas y ser la oferta más económica.

La información completa de las ofertas realizadas, está contenida en licitación pública, con el ID: 515568-66-LP14, para mayor detalle.

**Gaston San Martin**

Jefe Depto. Operaciones y Logística

**German Millar C.**

Director Administración y Finanzas

**Pablo Aguilera E.**

Asistente Departamento de Adquisiciones.

Maipú, 22 de Diciembre de 2014

## Historial

Número de Adquisición: 515568-66-LP14

Nombre: COBERTURA SEGUROS GENERALES / FINANZAS/ADM, CENTRAL CODEDUC/PAE

Descripción: Esta licitación tiene por objeto la contratación de Seguros periodo 2015 para los bienes muebles e inmuebles de la Corpora

## Historial de la Adquisición

Estado	Cerrada
Fecha de Creación	02-12-2014
Fecha de Publicación	04-12-2014 12:32:00
Fecha de Cierre	17-12-2014 15:01:00
Fecha de Acto de Apertura Electrónica	17-12-2014 16:37:00
Fecha Inicio de Preguntas	04-12-2014 14:16:00
Fecha Final de Preguntas	08-12-2014 14:16:00

## Cambios de Estado

Estado	Fecha	Usu
Guardada	03-12-2014 17:27:58	PabloAguil
Guardada	04-12-2014 10:12:10	PabloAguil
Guardada	04-12-2014 12:02:45	PabloAguil
Enviada a Autorizar para Publicación	04-12-2014 12:23:43	PabloAguil
Autorizada para Publicación	04-12-2014 12:30:58	PabloAguil
Publicada	04-12-2014 12:32:42	PabloAguil
Publicada	15-12-2014 15:01:19	Sis
Cerrada	17-12-2014 15:01:00	Sis
Cerrada	18-12-2014 13:01:33	PabloAguil

[Cerrar](#)

uación  
 ón del contrato  
 ridas  
 técnicos y otras cláusulas

CENTRAL CODEDUC/PAE

015 para los bienes muebles e inmuebles de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, según lo dispuesto en bases de licitación y terminos de referencia.

**Tipo de licitación:** Pública-Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)

**Tipo de convocatoria:** ABIERTO

**Moneda:** Unidad de Fomento

**Etapas del proceso de apertura:** Una Etapa

**Toma de razón por Contraloría:** No requiere Toma de Razón por Contraloría

**Publicidad de ofertas técnicas:** Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

## 2. Organismo demandante

**Razón social:** - - -

**Unidad de compra:** CODEDUC

**R.U.T.:** 71.309.800-0

**Dirección:** Av. Pajaritos 2756, Maipú

**Comuna:** Maipú

**Región en que se genera la licitación:** Región Metropolitana de Santiago

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 77

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Subir](#)

## 3. Etapas y plazos

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 17-12-2014 15:01:00

**Fecha de Publicación:** 04-12-2014 12:32:00

**Fecha inicio de preguntas:** 04-12-2014 14:16:00

**Fecha final de preguntas:** 08-12-2014 14:16:00

**Fecha de publicación de respuestas:** 11-12-2014 21:16:00

**Fecha de acto de apertura técnica:** 17-12-2014 16:37:00

**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 17-12-2014 16:37:00

**Fecha de Adjudicación:** 02-01-2015 16:37:00

**Fecha de entrega en soporte físico** No hay información

**Fecha estimada de firma de contrato** No hay información

**Tiempo estimado de evaluación de ofertas** No hay información

### Extensión automática del plazo de ofertas:

Se estableció para esta licitación que: "Si a la fecha de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, **el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles**, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el artículo 25, inciso final, del reglamento de la ley 19.886."

[Subir](#)

## 4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

### 1.- Entregar Antecedentes Administrativos

Entregar los antecedentes administrativos en formato digital, además de anexos N°1 y N°2 adjuntos.

[Descargar anexo](#)

**2.- BASES ADMINISTRATIVAS**[Descargar anexo](#)

## Documentos Técnicos

**1.- ANEXO TENICOS**[Descargar anexo](#)

## Documentos Económicos

**1.- ANEXO ECONOMICO**[Descargar anexo](#)[Subir](#)**5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado****Persona natural**

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (Incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

**Documentos persona natural**

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Certificado de deuda de la Tesorería General de la República
- Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo
- Certificado de Antecedentes del Registro Civil.
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

**Persona jurídica**

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

#### Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Certificado de deuda de la Tesorería General de la República.
- Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo.
- Certificado de quiebras de la Superintendencia de Quiebras..
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6° de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Copia Legalizada de Escritura de Constitución Social y Estatuto.
- Certificado de Vigencia del poder del Representante Legal.
- Certificado de Vigencia de la Sociedad

[Subir](#)

#### 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Cumplimiento de los requisitos (Anexo I, II y III)	según lo solicitado en bases de licitación	1%
2 Cobertura según E.E.T.T.	según lo solicitado en bases de licitación	25%
3 Valor deducible	según lo solicitado en bases de licitación	15%
4 Coberturas adicionales	según lo solicitado en bases de licitación	5%
5 Exclusiones	según lo solicitado en bases de licitación	5%
6 oferta economica	según lo solicitado en bases de licitación	49%

[Subir](#)**7. Montos y duración del contrato**

<b>Estimación en base a:</b>	Precio Referencial
<b>Fuente de financiamiento:</b>	No hay Información
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Tiempo del Contrato</b>	12 Meses
<b>Plazos de pago:</b>	Pagos Mensuales
<b>Opciones de pago:</b>	Cheque
<b>Nombre de responsable de pago:</b>	Osvaldo Soto
<b>e-mail de responsable de pago:</b>	osvaldo.soto@codeduc.cl
<b>Nombre de responsable de contrato:</b>	German Millar
<b>e-mail de responsable de contrato:</b>	german.millar@codeduc.cl
<b>Teléfono de responsable del contrato:</b>	56-02-25712500-
<b>Prohibición de subcontratación:</b>	Se permite subcontratación

[Subir](#)**8. Garantías requeridas****Garantías de Seriedad de Ofertas**

<b>Tipo de documento:</b>	Póliza de Seguro Electrónico o Boleta de Garantía o Certificado de Fianza a la Vista o Vale Vista o Póliza de Seguro
<b>Beneficiario:</b>	Corporación de Servicio y Desarrollo de Maipú
<b>Fecha de vencimiento:</b>	30-01-2015
<b>Monto:</b>	300000 Peso Chileno
<b>Descripción:</b>	El proponente deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta que podrá ser vale vista o boleta de garantía, tomada por él o a su nombre, extendida a la orden Corporación de servicios y desarrollo de Maipú. El documento deberá tener una validez de al menos 35 días corridos, a contar de la fecha de apertura técnica de la propuesta. Este documento deberá ser pagadero a la vista y sin requerimiento de aviso previo, y deberá expresarse en pesos chilenos. Esta garantía de seriedad de la oferta deberá ser acompañada mediante sobre cerrado dirigido al Director de Administración y Finanzas, el que deberá contener una carta en su parte exterior, indicando claramente el nombre de la licitación correspondiente y el nombre del proponente, Dicho sobre, deberá entregarse en la Oficina de Partes de la Corporación, ubicada en Av.pajaritos N° 2756. A más tardar en la fecha y hora señalada en el itinerario de la licitación.
<b>Glosa:</b>	Para garantizar la seriedad de la oferta de la propuesta pública de contratación de seguros generales para la Corporación de servicio y desarrollo de Maipú (CODEDUC), periodo 2015
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	Posterior a la adjudicación de la licitación, previa solicitud al encargado de la licitación vía correo electrónico pablo.aguilera@codeduc.cl indicando N° de boleta, licitación y nombre del oferente.

[Subir](#)**7. Montos y duración del contrato**

<b>Estimación en base a:</b>	Precio Referencial
<b>Fuente de financiamiento:</b>	No hay Información
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Tiempo del Contrato</b>	12 Meses
<b>Plazos de pago:</b>	Pagos Mensuales
<b>Opciones de pago:</b>	Cheque
<b>Nombre de responsable de pago:</b>	Osvaldo Soto
<b>e-mail de responsable de pago:</b>	osvaldo.soto@codeduc.cl
<b>Nombre de responsable de contrato:</b>	German Millar
<b>e-mail de responsable de contrato:</b>	german.millar@codeduc.cl
<b>Teléfono de responsable del contrato:</b>	56-02-25712500-
<b>Prohibición de subcontratación:</b>	Se permite subcontratación

[Subir](#)**8. Garantías requeridas****Garantías de Seriedad de Ofertas**

<b>Tipo de documento:</b>	Póliza de Seguro Electrónico o Boleta de Garantía o Certificado de Fianza a la Vista o Vale Vista o Póliza de Seguro
<b>Beneficiario:</b>	Corporación de Servicio y Desarrollo de Maipú
<b>Fecha de vencimiento:</b>	30-01-2015
<b>Monto:</b>	300000 Peso Chileno
<b>Descripción:</b>	El proponente deberá presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta que podrá ser vale vista o boleta de garantía, tomada por él o a su nombre, extendida a la orden Corporación de servicios y desarrollo de Maipú. El documento deberá tener una validez de al menos 35 días corridos, a contar de la fecha de apertura técnica de la propuesta. Este documento deberá ser pagadero a la vista y sin requerimiento de aviso previo, y deberá expresarse en pesos chilenos. Esta garantía de seriedad de la oferta deberá ser acompañada mediante sobre cerrado dirigido al Director de Administración y Finanzas, el que deberá contener una carta en su parte exterior, indicando claramente el nombre de la licitación correspondiente y el nombre del proponente, Dicho sobre, deberá entregarse en la Oficina de Partes de la Corporación, ubicada en Av.pajaritos N° 2756. A más tardar en la fecha y hora señalada en el itinerario de la licitación.
<b>Glosa:</b>	Para garantizar la seriedad de la oferta de la propuesta pública de contratación de seguros generales para la Corporación de servicio y desarrollo de Maipú (CODEDUC), periodo 2015
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	Posterior a la adjudicación de la licitación, previa solicitud al encargado de la licitación via correo electronico pablo.aguilera@codeduc.cl indicando N° de boleta, licitación y nombre del oferente.

**Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato**

<b>Tipo de documento:</b>	Boleta de Garantía o Certificado de Fianza a la Vista o Vale Vista
<b>Beneficiario:</b>	Corporación Municipal de Servicio y Desarrollo de Maipú
<b>Fecha de vencimiento:</b>	29-02-2016
<b>Monto:</b>	10 %
<b>Descripción:</b>	Esta Garantía deberá tener una vigencia mínima correspondiente al plazo de ejecución del contrato aumentado en a lo menos 90 días hábiles, adicionales, a la época prevista para el total cumplimiento del contrato, a objeto de avalar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales.
<b>Glosa:</b>	"Fiel Cumplimiento de Contrato y Obligaciones Previsionales y Laborales de de la Propuesta denominada "contratación de seguros generales para la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, Período 2015".
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	La Corporación hará devolución de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, una vez recibido conforme los servicios y cumplido a satisfacción el contrato. Para ello la Contraparte Técnica deberá emitir un certificado que acredite tal situación, informando de ello a la Corporación y solicitándole la devolución del documento de garantía.

[Subir](#)**9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas**

<b>Resolución de Empates</b> Según lo estipulado en bases de licitación, a oferta de similar carecter técnico se optara por aquella que resulte mas conveniente para los intereses de la corporación.
<b>Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación</b> Según lo estipulado en bases de licitación, refererir las consultas a encargado de licitación vía correo electronico.
<b>Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social</b> segun lo establecido en bases de licitacion, presentar antecedentes, caso de detectar de irregularidades en el cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social, además sera causal termino de contrato.
<b>Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes</b> según lo dispuesto en bases de licitación, en soporte digital, los requerimiento tambien se hrán por dicho medio.
<b>Generalidades</b> Recuerde completar su oferta adjuntando la información necesaria en anexos administrativos, técnicos y económicos, que permitan al organismo comprador realizar un buen proceso de evaluación. Esta información es muy relevante en la medida que permite asignar puntajes de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases y términos de referencia.

[Subir](#)**Cerrar**